Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

C. C. N° 1944 - Asunción - Parag

COMITÈ DE EVALUACION

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2010 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION"

En la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre año dos mil diez, siendo las nueve horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Presidencia N° 152 de fecha 06/03/08: integrado por el Gerente Administrativo, Ing. Civil Cesar Cantero, Gerente Financiero Lic. Javier Palacios, Jefa de Control y Seguimiento, C.P. Analia Ortiz y el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín, para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/10 "Contratación de Seguro Medico Sanatorial para Funcionarios del Crédito Agrícola de Habilitación".

Según el Acta de Apertura Sesión Publica Virtual Subasta ID N° 194.871 de fecha 11 de noviembre de 2010 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: ASOCIACION PARAGUAYA DE LOS ADVENTINTAS DEL 7° DIA, MEDI P'LAN S.A. y PROTECCION MEDICA S.A.. En el cuadro se detalla el último lance del precio total de cada oferente:

Lote	Descripción	ASOCIACION PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTA	MEDI PLAN S.A.	PROTECCION MEDICA S.A.
1	SEGURO MEDICO SANATORIAL POR GRUPO FAMILIAR	783.000.000	774.720.000	2.640.000

Según el cuadro que antecede el precio más bajo en el lote es la presentada por la empresa PROTECCION MEDICA S.A., pero la misma ha presentado en forma errónea y no remitió su carpeta para ser evaluado por lo tanto la misma a sido desestimada..

Que en este contexto y según el último lance del precio total de cada oferente la que le sigue en precio más bajo es la presentada por la firma MEDI PLAN S.A.

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones sustanciales que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones a la empresa que quedo con el precio más bajo en el lote y corresponden a la firma MEDI PLAN S.A. De dicha verificación, se concluye que:

1.- El formulario de Oferta y el formulario de lista precios del oferente está debidamente completado y firmado.
2.- La garantía de Mantenimiento de Ofertas están debidamente extendidas a favor del CAH.-
3.- Presentan la Constancia de inscripción en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).en estado activo.
4.- Los oferentes cumplen con los requisitos establecidos en el Anexo III. Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, referido a lo siguiente:
a) Capacidad Financiera: liquidez, endeudamiento y rentabilidad, dentro de los márgenes solicitados.
b) Experiencia y Capacidad Técnica: en el cumplimiento de los requisitos técnicos , legales y de experiencia en la medicina pre-paga, con servicios de seguro medico descentralizados.

Métodos de Evaluación

Para evaluar las ofertas recibidas de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por los oferentes son satisfactorias.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

C. C. N° 1944 - Asunción - Parag

- Se ajustaron las ofertas a las cantidades máximas requeridas, agrupándolas por Lotes.

- Se verificaron las especificaciones técnicas de los servicios ofertados con respecto a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, encontrándose que las mismas cumplen con lo solicitado.

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerando los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) ID Nº 194.871 previsto para el Ejercicio Fiscal 2010 y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; la Comisión de Evaluación sugiere adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 7/10 "Contratación de Seguro Medico Sanatorial para Funcionarios del Crédito Agrícola de Habilitación de la siguiente manera:

1.- MEDI PLAN S.A., bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual la provisión de los servicios solicitados por un monto total de Guaraníes SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL (Gs.774.720.000), estableciéndose para el Ejercicio Fiscal 2010 un monto de GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (Gs. 64.560.000) IVA incluido . Para el Ejercicio Fiscal 2011 un monto de GUARANIES SETECIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA MIL (Gs. 710.160.000) IVA incluido, según el siguiente detalle:

LOTE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL MENSUAL	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO TOTAL MENSUAL
Seguro Medico Sanatorial por Grupo Familiar	161.400	200	32.280.000	400	64.560.000

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 597 de fecha 20/04/09.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2011 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2011 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

En base al resultado del proceso de adjudicación se sugiere autorizar a la Presidencia a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos correspondientes, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las doce horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas